



Expte. N° 60.433.-

Santa Fe, 13 de mayo de 2013.

VISTO el expediente de referencia por el cual el Coordinador General del Área Educación a Distancia eleva para su evaluación y aprobación los programas analíticos de las asignaturas que se desarrollan en las Tecnicaturas que se dictan a distancia en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Programas de las asignaturas que integran los planes de las Tecnicaturas del Área Educación a Distancia: Informática de Gestión; Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital; Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web; y Diseño y Programación de Videojuegos; que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área Educación a Distancia y Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 144/13



Expte. N° 60.433.-

Anexo (Resol 144/13)